

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5452 *OBRAS Y SERVICIOS DIEZMA, S.L.*
CONTEC ORIENTAL, S.L.

Doña Patricia Power Mejón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 264/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a las empresas Obras y Servicios Diezma, S.L., y Contec Oriental, S.L., por importe total de 9.338,41 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014111-1